

Programación del módulo: Técnicas de Educación Ambiental

0790 Técnicas de Educación Ambiental.

Ciclo: Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y
Educación y Control Ambiental

Familia: Agraria

IES Núm 1 Universidad Laboral de Málaga



Índice:

1. Introducción
 - 1.1. Contexto educativo
 - 1.2. Contexto socioeconómico
2. Legislación de referencia
3. Organización del departamento
4. Recursos a utilizar
5. Perfil profesional
6. Objetivos generales del ciclo formativo.
7. Presentación del Ciclo
8. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.
9. Temporalización de los Resultados de Aprendizaje
10. Metodología
 - 10.1. Líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Bloque 1: Concepto e historia de la Educación Ambiental

Bloque 2: Recopilación Documentación de EA

Bloque 3: recursos y materiales para la información y difusión ambiental

Bloque 4: Promoción la utilización de los recursos Naturales de forma sostenible

Bloque 5: Interpretación Ambiental

11. Mapa de relaciones de elementos curriculares
12. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.
13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.
 - 13.1. Criterios de evaluación
 - 13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
 - 13.3. Procedimientos de evaluación .
 - 13.4. Instrumentos de evaluación.
 - 13.5. Obtención de la Calificación
 - 13.5.1. Criterios de calificación final
 - 13.5.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizaje y trimestre
 - 13.5.3. Otras consideraciones
- 13.6. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

- 13.7. Programa de Mejora de las competencias (PMC)
14. Extraescolares y complementarias
15. Atención a la Diversidad
16. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se refiere al módulo Técnicas de Educación Ambiental (Código 0790), del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión del Medio Forestal y del Medio Natural y del Ciclo de Control y Educación Ambiental

Este último está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Del mismo modo, a nivel andaluz se aplica la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

El Ciclo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural tiene una duración de 2000 horas de formación repartidas en 16 módulos profesionales repartidas en 2 cursos de duración, además de la Formación en Centros de Trabajo.

El módulo profesional de Técnicas de Educación Ambiental tiene una duración de 63 horas repartidas en 3 horas semanales.

Establecida por el Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y por la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

1.1. CONTEXTO EDUCATIVO

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº1 Universidad Laboral de Málaga. Además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

CFGS:

Laboratorio de Análisis y Control.

Administración y Finanzas.

Mediación comunicativa.

Prevención de Riesgos Profesionales.

Paisajismo y Medio Rural.

Química Ambiental.

Educación y Control Ambiental

Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

CFGM:

- Cocina y Gastronomía.
- Gestión Administrativa.
- Laboratorio.
- Jardinería y Floristería.

CF de FP BÁSICA:

- Ayudante de cocina.
- Agro-jardinería y composiciones florales
- Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería.

1.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. N° 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

2. LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.

- LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

- LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).
- REAL DECRETO 1147/2011, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO
- REAL DECRETO 260/2011, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL Y SE FIJAN SUS ENSEÑANZAS MÍNIMAS
- LA LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA,
- DECRETO 436/2008, DE 2 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- ORDEN DE 19 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
- ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

3.1. MÓDULOS ASIGNADOS

1º PE FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PE FPB (Mañana)	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
1º FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB (Mañana)	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.

	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería
1º GFMN (mañana)	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
1º GFMN (tarde)	0690. Botánica agronómica tarde
	0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.
	0693. Topografía agraria.
	0693. Topografía agraria. Desdoble.
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). Desdoble.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde)
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde). Desdoble.
	0814. Gestión de montes.
	0814. Gestión de montes. Desdoble.
2º GFMN (mañana)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética
	0816. Defensa contra incendios forestales
2º GFMN (tarde)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración.
	0692. Fitopatología.
	0813. Gestión de la pesca continental.
	0790. Técnicas de educación ambiental.
	0812. Gestión cinegética.
	0816. Defensa contra incendios forestales.
1º PMR (mañana)	0691. Gestión y organización del vivero (dual).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos (dual)
	0693. Topografía agraria (1 h dual)

	0690. Botánica agronómica (2h dual)
2º PMR (mañana)	Libre configuración (2h dual)
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
	Gestión de cultivos (dual)
	0692. Fitopatología (4 horas dual)
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)
1º ECA (tarde)	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	0793. Desarrollo en el medio (tarde)
2º ECA	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).
	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	0407. Taller y equipos de tracción (dual)
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
2º J y F	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

3.2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Carmen Pérez García.	0404. Fundamentos agronómicos	1º JyF
	DUAL	1º JyF
	DUAL	PMR
	0815. Gestión y Conservación del medio Natural	2ºGFMN
	Libre Configuración	2º GFMN
Juan Jesús García Berral.		
	Libre configuración (DUAL)	2º PMR
	0694. Maquinaria e Instalaciones agroforestales (DESDOBLE)	1º GFMN (TARDE)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (TARDE)
	0690. Gestión de Cultivos (DUAL)	2º PMR
Áurea Gómez Soubrier		

	0693. Topografía Agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de Montes	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía Agraria	1º PMR
	DUAL	ECA
Matías J. López Pérez		
	0407. Taller y Equipos de tracción (DUAL)	1º J Y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (DUAL)	2º J y F
	Maquinaria e instalaciones agroforestales (DUAL)	1ºPMR
Antonio Manuel Pérez Jiménez.		
	0813. Gestión de la pesca continental. (mañana)	2ºGFMN
	0813. Gestión de la pesca continental (tarde)	2º GFMN
	0695. Planificación de Cultivos. (mañana)	1º PMR
	0786. Medio Natural (tarde)	1º ECA
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)	1º JyF
	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería (dual)	2º JyF
	Libre Configuración	2º J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN
Germán Padilla Fons		
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º FPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas	2º FPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes	1º FPB
	Tutoría	1º FPB
	Horas Coordinación Dual	
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones Florares y con plantas	1º JyF
	3057 Material de floristería	2º FPB

	0691 Gestión y Organización del vivero	1º PMR
	DUAL	PMR
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero (dual)	1º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)	2º PMR
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºPEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	TUTORIA	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0576.Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)	2º J y F
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal	1º GFMN
	0790. Técnica de educación Ambiental.	2º GFMN
Florencio Fernández Martín		
	0814 Gestión de Montes (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0810 Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º ECA
	0792 Actividades de uso público.	2º ECA
María Teresa Lovera		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos	1º FPB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPB

	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º FPB
	Unidad formativa de prevención.	2º FPB
	Tutoría 2º PEFPB	2º FPB
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)	2º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2ºJyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0692. Fitopatología	2º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0690. Botánica agronómica (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0815. Gestión de la Conservación del medio natural	2º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º GFMN
	0789. Métodos y productos cartográficos.	1º ECA
	0810. Gestión de los aprovechamientos (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
Gonzalo Busto Vizuite		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde)	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (Desdoble)	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN (tarde)
	0793. Desenvolvimiento en el medio (tarde)	1º ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	DUAL	ECA
Alicia María Pavón Recio		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPB

	Tutoría	1º PEFPB
María Jesús Barrueso Herrero		
	0409. Principios de Sanidad Vegetal.	1º JyF
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN (tarde)
Beatriz Toscano Gil		
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Botánica agronómica	11 GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria. (DESDOUBLE)	1ºGFMN (tarde)
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN (TARDE)
	0690. Botánica Agronómica.	1º PMR
Carlos Ramos Martín	0479. Control Fitosanitario	2º J y F

4. RECURSOS A UTILIZAR

Material impreso.

Para el desarrollo de las clases teóricas, se proporcionará al alumnado apuntes de clase, en formato digital

Así como información que encontraremos en repositorios de diferentes paginas especializadas en educación ambiental como

Otros materiales.

Se utilizarán documentos con diapositivas, vídeos, fotografías de interés, etc. para apoyar los contenidos teóricos y procedimentales.

Recursos informáticos.

- Tolos los puestos están dotados de ordenador personal

Software:

- S.O. Guadalinux (entorno Linux), S.O. Windows, S.O. MAC X.
- OPENOFFICE.
- Programas de diseño asistido por ordenador “Autocad”.
- Programad “SIG” Arcview, GVSIG.
- GOOGLE EARTH.
- Aplicaciones, entornos y plataformas de uso compartido de recursos en red. Drive de Gmail, Drop-box, Edmodo...

Otros recursos:

- Aula de teoría.
- Aula audiovisual.
- Pizarra
- Altavoces.
- Jardines del centro y espacios del entorno más cercano.

5. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

En cuanto a las **competencias profesionales personales y sociales** en adelante **PPS** las comprendidas en este ciclo y que este módulo serán las siguientes:

- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

En cuanto a las ocupaciones y puestos de trabajos destacadas por el currículum oficial, este módulo profesional se relaciona específicamente con las siguientes:

- Oficinas de información ambiental (ayuntamientos, administración).
 - Centros de interpretación en parques o áreas naturales.
 - Empresas de diseño y elaboración de materiales y recursos informativos.
 - Centros de visitantes de centros de procesos tecnológicos (vertederos y depuradoras, entre otros).

6. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar los tratamientos selvícolas.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

7. PRESENTACIÓN DEL CICLO

En la presentación del presente módulo, se expondrá el hecho de que el ciclo es de carácter presencial, y por tanto, la asistencia obligatoria. Por otro lado, se expondrá que la evaluación será continua y se realizará a través de las evidencias de los instrumentos del trabajo diario. Prácticas, dosieres, memorias, trabajos, tareas... que tendrán un peso dentro de la nota de calificación final del módulo, además, estos, deberán ser entregados en tiempo y forma según las especificaciones establecidas en programación didáctica.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE no adquiridos durante el periodo que va desde el inicio del curso escolar hasta la segunda evaluación habrán de ser recuperados en periodo de PRANA que va desde la citada evaluación hasta la Final FP.

Se explicará que las enseñanzas de formación profesional es un tipo de enseñanza “modular o compartimentada”.

Una vez aprobada por claustro ordinario, la programación estará disponible para alumnado en la plataforma educativa acordada por Equipo Educativo para el Ciclo.

8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

RA: 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la de adquisición de valores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han definido los componentes básicos que caracterizan a la educación ambiental.</p> <p>b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental.</p> <p>c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental.</p> <p>d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España.</p> <p>e) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.</p> <p>f) Se han desarrollado los distintos instrumentos de intervención en educación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la educación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Principios y componentes básicos de educación ambiental. Sostenibilidad y equidad. Conceptos y definiciones. ○ Fines y objetivos de la educación ambiental. Conservación de los recursos naturales, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida en Andalucía. ○ Perfil profesional del educador ambiental. Requerimientos en formación ambiental y pedagógica y en estrategias comunicativas. Titulaciones específicas. ○ La educación ambiental en España. El libro blanco y estrategias autonómicas y locales. La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental. ○ Marcos de intervención de la educación ambiental. Comunidad general, asociaciones y ciudadanía. ○ Administración, empresas, sindicatos, universidades, espacios naturales, medios de comunicación, sistema educativo y otros. ○ Instrumentos de intervención en educación ambiental. Formación y capacitación; sensibilización, información y comunicación; participación y voluntariado ambiental; investigación socioambiental, y otros.

RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.</p> <p>b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.</p> <p>c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información ambiental. <ul style="list-style-type: none"> ○ Centros de recursos de información y documentación ambiental. El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). ○ Directorios y portales virtuales con contenido ambiental. Formatos de la información ambiental en ○ Internet. Búsqueda de información ambiental. ○ Bases de datos de recursos y fondos documentales. La Red Andaluza de

<p>adecuados para la gestión y tratamiento de la información.</p> <p>d) Se han clasificado diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental.</p> <p>e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.</p> <p>f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.</p>	<p>Información Ambiental(REDIAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental en formato papel e informático. ○ Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación. Uso de procesadores de texto, generadores de presentaciones, bases de datos y otras. ○ Evaluación de la idoneidad de las existencias y documentos recopilados con respecto a los fines perseguidos. ○ Técnicas de análisis de la información. Búsqueda y filtrado de datos. Generación de tablas y gráficos. ○ Otras técnicas.
--	---

RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han descrito los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos y materiales con los fines perseguidos.</p> <p>c) Se ha clasificado el material necesario para la elaboración de recursos.</p> <p>d) Se han priorizado los elementos necesarios para realizar la difusión de la información ambiental.</p> <p>e) Se han empleado los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.</p> <p>f) Se han elaborado diferentes tipos de materiales folletos, carteles, y paneles audiovisuales, entre otros.</p> <p>g) Se han utilizado herramientas informáticas en la elaboración de materiales.</p> <p>h) Se ha participado en el diseño de campañas publicitarias elaborando materiales para diversos medios de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Materiales didáctico–divulgativos. Clasificación según los fines perseguidos, el soporte y otros criterios. ● Elaboración de materiales de información ambiental. <ul style="list-style-type: none"> ○ Características. ○ Clasificación del material de partida para cada tipo de recurso. ○ Diseño conceptual del mensaje. Priorización de elementos necesarios para difundir la información del mensaje. Diseño artístico. Aplicaciones informáticas de diseño. ○ Medios impresos. Folletos, láminas, manuales y otros. ○ Medios visuales fijos no proyectables. Paneles informativos, posters, fotografías, murales y otros. ○ Medios visuales fijos proyectados. Presentaciones, diaporamas y otros. ○ Medios auditivos. Locuciones, música y otros. ○ Medios audiovisuales. Vídeo, cine, aplicaciones interactivas y otras. ○ Campañas publicitarias. Definición del mensaje, selección del medio y elaboración de materiales.

comunicación.	
---------------	--

RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental.</p> <p>c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información.</p> <p>d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.</p> <p>e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir.</p> <p>f) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.</p> <p>g) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido.</p> <p>h) Se han utilizado las TIC como recurso de difusión ambiental a través de la web.</p> <p>i) Se han caracterizado y valorado los modelos de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de información y comunicación. Marcos de acción. ○ Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información. Priorización de los contextos de actuación y destinatarios. ○ Recursos expresivos para la comunicación. Desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica adaptadas a las características de los destinatarios. ○ Utilización y valoración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recurso para la difusión ambiental. ○ Difusión de la información ambiental a través de la web.

RA 5 . Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes sistemas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Interpretación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto, características y tipos de interpretación ambiental, como herramienta

<p>interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.</p> <p>c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.</p> <p>d) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.</p> <p>e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.</p> <p>f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.</p> <p>g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.</p> <p>h) Se han desarrollado actividades para la interpretación.</p> <p>i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.</p> <p>j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.</p> <p>k) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para solicitar ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de educación y sensibilización ambiental.</p>	<p>de educación ambiental en el medio visitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Posibilidades del entorno. Análisis, valor y puntos de interés relacionados con el medio físico, con la flora y la fauna y con elementos históricos y culturales. ○ Equipamientos de interpretación ambiental. Centros de interpretación en la naturaleza y en el mediourbano. Centros de visitantes, aulas de la naturaleza, jardines botánicos, centros de recursos ambientales, huertos escolares, granjas escuelas y otros. ○ Diseño y ejecución de programas y de exhibiciones interpretativas. Los proyectos de Educación Ambiental. ○ Contenidos básicos y secuenciación (objetivos; justificación; contenidos; metodología, tipología y temporalización de actividades; recursos humanos y materiales necesarios; evaluación; difusión y presupuesto). ○ Actividades y materiales de interpretación ambiental. Charlas, dinámicas de grupo, debates, visitas, talleres, itinerarios, laboratorios, exposiciones y otras. ○ Medios interpretativos. Publicaciones, itinerarios, exposiciones y simulaciones. Dispositivos audiovisuales, equipamientos especiales y observatorios.
---	--

9. TEMPORALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

TEMPORALIZACIÓN DEL CURSO			
BLOQUE 1 INTRODUCCION A LA EA Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN			
Unidad DIDÁCTICA	RA	Nº DE HORAS	TRIMESTRE

UD1 Historia de la EA. Perfil del Educador Ambiental	RA1	9	1º
UD2 Recopilación de la información Ambiental	RA2	6	1º
BLOQUE 2 DIVULGACIÓN AMBIENTAL			
UD3 Recursos para la información ambiental	RA3	20	1º-2º
UD4 Difusión de la EA	RA4	6	2º
BLOQUE 3 INTERPRETACIÓN AMBIENTAL			
UD5 Interpretación Ambiental	RA5	22	2º

10. METODOLOGÍA

Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se tratará de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales, así como se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

Se diseñarán actividades que busquen verificar la habilidad del alumnado para afrontar situaciones concretas en las que usar sus conocimientos y poder resolver las situaciones planteadas; y la transferencia de conocimientos y habilidades de unos contextos a otros.

10.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El análisis de los marcos o contextos de acción y de intervención de la educación ambiental.

La búsqueda y recogida de la información ambiental.

La elaboración de materiales informativos.

La difusión de la información ambiental.

La interpretación del medio a través del diseño de recursos y actividades sobre lugares de interés medioambiental.

11. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m) n) ñ) p) q)							
Resultado de aprendizaje: Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la de adquisición de valores.							Peso (%): 22,5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándar evaluable	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Principios de educación ambiental. Fines y objetivos de la educación ambiental.	a) b) d) .	Conocer y valorar la importancia de cada uno de los componentes/actores de la educación ambiental	5	Cuestionario final unidad 1	5		
Principios de educación ambiental. Fines y objetivos de la educación ambiental.	c) d) f)			Cuestionario problemas ambientales	5		
Principios de educación ambiental. Fines y objetivos de la educación ambiental.	c) d) f)			Cuestionario Greta Thumberg	5		
Instrumentos de intervención en educación ambiental.	e) f)	Conocer y desarrollar instrumentos básicos utilizados en Educación Ambiental	21,25	Mapa Conceptual	21,25		
Instrumentos de intervención en educación ambiental.	e) f)			Mapa Mental	21,25		
•Instrumentos de intervención en educación ambiental.	e) f)			Línea de tiempo	21,25		
Principios de educación ambiental. Fines y objetivos de la educación ambiental. Requerimientos en formación ambiental y pedagógica y en estrategias comunicativas. La educación ambiental en España Marcos de intervención de la educación ambiental	a) b) d)	Conocer los componentes y actores de la EA A nivel global y estatal	21,25	Cuestiones relativas a la UT1	21,25		

Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m) n) ñ) p) q)							
Resultado de aprendizaje: RECOPIACIÓN DOCUMENTACIÓN DE EA							Peso (%) :10
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándar evaluable	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Recopilar información de diferentes fuentes Utilización de TIC's para recopilación, selección, gestión y tratamiento de la información Análisis crítico de la información ambiental suministrada por diferentes fuentes	b)	Recopilar información relativa al proceso de toma de decisiones para desarrollo de programas de EA	50	Entrevista estructurada	50		
Tipos de fuentes de información de EA	a) c) d) e) f)	Conocer diferentes fuentes de información en EA	50	Calificación de las preguntas de la prueba objetiva UT2	50		

Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m) n) ñ) p) q)							
Resultado de aprendizaje: RECURSOS Y MATERIALES PARA LA INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL							Peso (%):22,5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándar evaluable	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
Diseño conceptual del mensaje. Priorización de elementos necesarios para difundir la información del mensaje. Diseño artístico. Aplicaciones informáticas de diseño. Clasificación del materiales en función del recurso educativo a realizar. Diseño conceptual del mensaje principios de una comunicación efectiva Diseño artístico del recurso Manejo de herramientas informáticas (photoshop, gimp, corel, inkscape) para la realización de medios visuales no proyectados	a)b) c) d) g) h)	Diseño de un recurso de EA utilizando lenguajes y técnicas propios del diseño grafico	25	Realizar un folleto, tríptico o similar utilizando un herramienta informática de diseño	25		
Diseño conceptual del mensaje. Priorización de elementos necesarios para difundir la información del mensaje. Diseño artístico. Clasificación del materiales en función del recurso educativo a realizar. Diseño conceptual del mensaje principios de una comunicación efectiva Diseño artístico del recurso Manejo de herramientas informáticas (photoshop, gimp, corel, inkscape) para la realización de medios visuales no proyectados	a)b) c) d) e) f)	Diseño de un recurso de EA utilizando lenguajes y técnicas propios de las redes sociales	25	Realizar un campaña publicitaria usando redes sociales :FB, twiter, Instagram....	25		
Herramientas informáticas para la realización de medios audiovisuales proyectados (Audacity, Windows media, pinnacle)	e) f) g) h)	Diseño de un recurso de EA utilizando lenguajes y técnicas propios del audiovisual	25	Realizar un video o podcast sobre una campaña de concienciación ambiental realizar edición de video y de audio	25		
Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información.	a) i)	Conocer los diferentes medios de para difundir información relativa al medio	25	Preguntas relativas al este RA en prueba objetiva de las UT's 1,2,3	25		

Mapa de relaciones de elementos curriculares							
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m) n) ñ) p) q)							
Resultado de aprendizaje: PROMOCIÓN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE FORMA SOSTENIBLE							Peso (%) :22,5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándar evaluable	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso (%)	Propuesta Tareas	UD
La expresión oral como recurso comunicativo	a) b) c) d) e) f) g) i)	Promoción de la educación ambiental mediante la técnica del "taller" de EA	25	Items de la plantilla de corrección del taller de EA relativos a la expresión oral	25		
Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información.	a) b) c) d) e) f) g) i)	Promoción de la educación ambiental mediante la técnica del "taller" de EA	25	Items de la plantilla de corrección del taller de EA relativos a la estructuración de la EA	25		
La expresión escrita para la comunicación de mensajes	a) b) c) d) e) f) g) i)	Promoción de la educación ambiental mediante la técnica del "taller" de EA	25	Items de la plantilla de corrección del taller de EA relativos a la comunicación de mensajes	25		
Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información.	a) b) i)	Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información.	25	Prueba cuestiones objetiva UT4	25		

		Mapa de relaciones de elementos curriculares							
		Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: m) n) ñ) p) q)							
		Resultado de aprendizaje: INTERPRETACIÓN AMBIENTAL							Peso (%) :22,5
Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándar evaluable	Peso (%)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado		Peso (%)	Propuesta Tareas	UD	
Concepto, características y tipos de interpretación ambiental Tipos de Medios interpretativos. Contenidos básicos y secuenciación	a) b) e).	Aspectos conceptuales básicos de la interpretación ambiental	25	Preguntas relativas a esta unidad en la prueba objetiva					
Realización de una matriz de potencial interpretativo de un entorno Realización de diferentes materiales para la interpretación ambiental(Talleres, paneles..) Realización de un proyecto de planificación ambiental Realización de un itinerario ambiental	c) d) f) g) h) i) j)	Análisis desarrollo y evaluación de una instalación dedicada interpretación ambiental	75	Realización de un itinerario de interpretación ambiental					

12. CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES.

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudaran a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentaran fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciara el trabajo cooperativo en grupo; se apoyara a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptaran las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollaran las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorara el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestara ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

13. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del alumnado se realizará con arreglo a la normativa vigente en materia de evaluación, en este caso la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De esta Norma destacamos los siguientes puntos:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales así como en la final.

Al final de cada evaluación, el alumnado que será conocedor de su progreso en todo momento.

13.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En cumplimiento del artículo 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se establecen los siguientes criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial.

13.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

a) Procedimientos programados de dimensión continua

Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.

Todos los instrumentos de evaluación continua que utilizaré tendrán una valoración del 20% sobre la evaluación completa del criterio de aprendizaje. Realización de fichas, croquis, mapas mentales, mapas conceptuales, protocolos, análisis de supuestos prácticos, trabajos y presentaciones específicas, evidencias TIC.

b) Procedimientos programados de dimensión programados

Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Todos los instrumentos de evaluación programados que utilizaré tendrán una valoración del 80% sobre la evaluación completa del criterio de aprendizaje. Realización de fichas, croquis, mapas mentales, mapas conceptuales, protocolos, análisis de supuestos prácticos, trabajos y presentaciones específicas, evidencias TIC.

Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no l.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” presencial

13.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación (**orientativo**) que se pretenden utilizar para obtener información sobre el grado de consecución de los resultados de aprendizaje son los siguientes:

- **Pruebas escritas:** se realizarán en forma de preguntas cortas y estarán enfocadas tanto a los contenidos de corte conceptual como procedimental.
- **Actividades del alumnado:** a lo largo de la unidad didáctica, el alumnado deberá realizar y entregar una serie de actividades relacionadas con la asimilación de los contenidos asociados a la unidad didáctica.

- **Trabajos del alumnado:** será fundamental que el trabajo se ajuste a las indicaciones dadas en clase, que contenga los contenidos mínimos detallados, que se empleen fuentes de información fidedigna y que sean indicadas, así como su presentación en la fecha indicada.
- **Exposiciones:** ya sea de forma individual o en grupo, el alumnado llevará a cabo exposiciones de actividades y/o trabajos en los que será valorado no sólo los contenidos expuestos sino también la actitud frente a esta tarea.
- **Realización de prácticas:** se realizarán actividades prácticas relacionadas con los contenidos procedimentales del módulo profesional. Serán entregadas y/o evaluadas en el cuaderno del profesor.
- **Dosieres y memorias de prácticas:** Después de determinadas prácticas más relevantes se pedirá un dossier o memoria de prácticas de acuerdo con unas especificaciones determinadas por el docente.
- **Memorias de actividad complementaria:** La asistencia a dichas actividades será evaluada mediante esta evidencia, la no asistencia significará la no evaluación de dicha actividad.

13.4. OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN

13.4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

PESO DE LOS INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN			
BLOQUE 1 INTRODUCCION A LA EA Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN			
Unidad DIDÁCTICA	RA	PESO	INSTRUMENTOS
UD1 Historia de la EA. Perfil del Educador Ambiental	RA1	15%	Trabajo diario 20%
			Prácticas 60%
			Teoría 20%
UD2 Recopilación de la información Ambiental	RA2	5%	Trabajo diario 20%
			Prácticas 60%
			Teoría 20%
UD3 Recursos para la información ambiental	RA3	30%	Trabajo diario 20%
			Prácticas 60%
			Teoría 20%
UD4 Difusión de la EA	RA4	10%	Trabajo diario 20%
			Prácticas 20%
			Teoría 60%
UD5 Interpretación Ambiental	RA5	40%	Trabajo diario 20%
			Prácticas 20%
			Teoría 60%

13.4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE O TRIMESTRES

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes instrumentos de evaluación indicados y en función del % asignado en el apartado 8.2 de la programación.

Las calificaciones asociadas a las evaluaciones parciales (“trimestrales”) se obtendrán a partir de la media ponderada de los instrumentos de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje desarrollados durante ese período. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, las cuales son meramente informativas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de los resultados de aprendizaje para alcanzar las competencias y objetivos generales del ciclo formativo, se prevén los siguientes:

TEMPORALIZACIÓN DEL CURSO			
BLOQUE 1 INTRODUCCION A LA EA Y SUS FUENTES DE INFORMACIÓN			
Unidad DIDÁCTICA	RA	PESO	TRIMESTRE
UD1Historia de la EA. Perfil del Educador Ambiental	RA1	15%	1º
UD2 Recopilación de la información Ambiental	RA2	5%	1º
BLOQUE 2 DIVULGACIÓN AMBIENTAL			
UD3 Recursos para la información ambiental	RA3	30%	1º-2º
UD4 Difusión de la EA	RA4	10%	2º
BLOQUE 3 INTERPRETACIÓN AMBIENTAL			
UD5 Interpretación Ambiental	RA5	40%	2º

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

13.4.3. OTRAS CONSIDERACIONES

Para que el alumno/a sea calificado, es necesario que haya realizado todas las tareas y ejercicios propuestos en la evaluación. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas.

Las memorias de prácticas, trabajos, exposiciones, actividades en general han de ser entregadas en el plazo estipulado de no ser así no serán evaluadas y serán entregadas en PRANA.

.Las calificaciones parciales se obtendrán a partir de la media entre los resultados de aprendizaje del trimestre. Se considera superada una evaluación parcial a partir del 5 sobre 10. No podrán considerarse aprobado el trimestre si la media de todas ellas no supera el 5.

En el caso de la no consecución un RA en el periodo ordinario el alumnado deberá superar en la evaluación final todas las evidencias calificadas negativamente relativas a ese RA.

La no consecución de un RA supondrá la calificación inferior a 4 en la evaluación final

La calificación final se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes RA's que conforman el módulo profesional

En cuanto a las pruebas escritas, para su corrección será indispensable que aparezcan nombres y apellidos, que se respeten márgenes y que la letra sea clara y legible.

En caso de que se compruebe la copia o intento de copia por parte del alumnado, el alumno deberá asistir a la evaluación ordinaria donde se examinará de todos los contenidos del módulo profesional mediante prueba de carácter teórico-práctico.

Con respecto a actividades, trabajos y prácticas no se admitirán aquellos que estén copiados directamente de Internet, de cualquier otra fuente bibliográfica o de otro alumno.

Con carácter general no se repetirán exámenes ni se harán recuperaciones, ante algún caso excepcional se podrá repetir un examen previa consulta al Equipo Educativo, la decisión de este órgano será inapelable.

Las actividades complementarias son obligatorias, para la evaluación de dichas actividades se realizara una memoria referida a dicha actividad.

En el caso de que un instrumento de evaluación asociado a uno o varios CE no pudiera ser realizado el peso de la nota se repartirá de forma equitativa entre cada uno de los otros instrumentos del RA o de la Unidad de Trabajo

13.5. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

Cada actividad tendrá una calificación comprendida entre 1 y 10. El peso de las actividades nº 1 al nº 5 es del 65%. El peso de la actividad nº 6 es del 35%.

- Actividad nº 1 Realización de una línea de tiempo con materiales reciclados sobre la historia de la EA.
- Actividad nº 2 Diseño de un plano temático de la provincia de Málaga E 400.000 de los lugares de protección red natura 2000. Con su respectiva leyenda.
- Actividad nº 3 Realización de un podcast de la catástrofe ambiental de Aznalcoyár.
- Actividad nº 4 Creación de un canal de Instagram y de Telegram que difunda problemática ambiental de Andalucía.
- Actividad nº 5 Diseño de un panel explicativo para un itinerario autoguiado.
- Actividad nº 6 Se realizará además una prueba teórica oral o escrita de cada una de las Unidades Didácticas de aprendizaje no superados.

13.6. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

En cuanto a las actividades de mejora también el diagnóstico será una pieza clave en este proceso, y se establecerán unas actividades de mejora adaptadas a cada alumnado en particular, otro aspecto clave será el hecho de planificar actividades en función de los intereses o actividades de gran impacto en la empleabilidad del alumnado. En cualquier caso, estas actividades, en el caso que su nivel desempeño fuera insatisfactorio, no supondrán un empeoramiento en la calificación final obtenida por el alumno o alumna en el periodo inmediatamente anterior a la última evaluación parcial y la evaluación final.

14. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Dado las especiales circunstancias debido a la pandemia provocada por el COVID-19, las extraescolares estarán supeditadas a la situación sanitaria.

Denominación	Fecha aproximada
Realización de salidas para recabar datos de itinerario interpretado	2º trimestre
Charla de un educador ambiental 1er trimestre	1er

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para conseguir que alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se proponen las siguientes medidas:

a) Respeto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respeto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respeto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo.

16. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS “ON LINE” PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL (EN SU CASO).

1. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se

detallan a continuación.	
1.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
X	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
x	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
x	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):
1.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
2. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<ul style="list-style-type: none"> — El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 20% del total — Desarrollándose: 	
	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
x	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

17. FORMACIÓN DUAL

17.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de Noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2019/2020.

17.2. PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN DUAL.

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de **TÉCNICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores.

Los contenidos impartidos en alternancia son recogidos en proyecto de DUAL de EyCA.

17.3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

17.3.1. FORMACIÓN INICIAL.

Durante este período, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

17.3.2. FORMACIÓN EN LA EMPRESA.

Durante el período de formación en la empresa, el alumnado dual obtendrá formación de las unidades ud4

17.4. METODOLOGÍA. MATERIALES Y MÉTODOS.

Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizarán cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

17.5. EVALUACIÓN

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.

Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.